

**ANEXO ESPECÍFICO**

1. PUESTO OFERTADO																		
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. Nº PLAZAS												
2023-09-008-B	RRHH, TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SSGG	TECNOLOGIA	TECNICO DE SISTEMAS	TITULADO SUPERIOR	MADRID C/ José Abascal,4	1												
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS																		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Soporte y asistencia a usuarios, tareas de microinformática y resolución de incidencias y problemas del parque de equipos informáticos, aplicaciones del puesto de trabajo, conexiones (VPN, WIFI) y redes locales.</li> <li>2. Instalación, maquetado, mantenimiento y administración del parque de equipos informáticos y telefonía (móvil y centralita), según procedimientos y normativa de seguridad y protección de datos.</li> <li>3. Gestión y seguimiento de peticiones de usuarios en el sistema de ticketing.</li> <li>4. Administración de usuarios, accesos, permisos y certificados digitales.</li> <li>5. Inventario de equipos informáticos y licencias.</li> <li>6. Desarrollo y actualización de contenidos Web, Intranet, documentación técnica y manuales.</li> <li>7. Formación a usuarios.</li> <li>8. Apoyo a proyectos y despliegue de soluciones tecnológicas para la empresa.</li> <li>9. Implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)</li> <li>10. Gestión de incidentes de ciberseguridad</li> </ol>																		
2. REQUISITOS																		
2.1. Titulación y/o formación requerida:																		
<p align="center">Ingeniería Técnica TIC o Grado en Ingenierías TIC + Máster universitario en Ingenierías TIC</p> <p align="center">o</p> <p align="center">Ingenierías TIC</p>																		
3. FASES PROCESO SELECTIVO																		
<b>3.1. PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. (PRUEBA ELIMINATORIA):</b> la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test o de desarrollo relacionadas con las funciones del puesto. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.						<b>PUNTOS</b>  <b>40</b>												
<b>3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. VALORACION DE MERITOS. (PRUEBA NO ELIMINATORIA)</b> La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos						<b>40</b>												
<p><b>Mérito 1) Experiencia</b> en el puesto que se indica en el punto 1.4 realizando 2 o más funciones reflejadas en el punto 1.8 durante 6 años anteriormente a la fecha de presentación de las solicitudes. Los periodos inferiores al plazo máximo de 6 años se calcularán en proporción a la puntuación máxima:</p> <table border="1"> <tr><td>6 años</td><td>30 puntos</td></tr> <tr><td>5 años</td><td>25 puntos</td></tr> <tr><td>4 años</td><td>20 puntos</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>15 puntos</td></tr> <tr><td>2 años</td><td>10 puntos</td></tr> <tr><td>1 año</td><td>5 puntos</td></tr> </table> <p>Se contabilizan los meses a razón de 30 días trabajados. Cualquier tiempo inferior al año se valorará de forma proporcional.</p>						6 años	30 puntos	5 años	25 puntos	4 años	20 puntos	3 años	15 puntos	2 años	10 puntos	1 año	5 puntos	<b>30</b>
6 años	30 puntos																	
5 años	25 puntos																	
4 años	20 puntos																	
3 años	15 puntos																	
2 años	10 puntos																	
1 año	5 puntos																	
<p><b>Mérito 2) Formación académica acreditada en materia de administración de sistemas, seguridad, bases de datos y programación.</b>                  Más de 301 horas acreditadas.....10 puntos                  Entre 251 y 300 horas acreditadas ..... 8 puntos                  Entre 201 y 250 horas acreditadas..... 6 puntos                  Entre 151 y 200 horas acreditadas ..... 4 puntos                  Entre 100 y 150 horas acreditadas..... 2 puntos</p>						<b>10</b>												
<b>3.3. PRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL. PRUEBA NO ELIMINATORIA</b> (Máximo 20 puntos): Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba de conocimientos técnicos (Prueba 3.1).						<b>20</b>												

**4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR****De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria**

Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:

1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente.
2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en este anexo específico.
3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde.
4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.
5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.
6. Para la acreditación MECES 3 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de Febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional

Salario Bruto Anual

37.287,19 €